



El suscrito Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**. NIT. 860.513.471-8 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto Reglamentario 2150 de 2017 Decreto 1625 de 2016:

CERTIFICA

Que el suscrito Luz Jacqueline Acosta Leon identificada con c.c. 52.122.074 de Bogotá, el representante legal suplente el señor Julio Ernesto Quiroga Torres con c.c. 79.490.957 de Bogotá, ni los miembros de los órganos de dirección, ni fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de las entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/webjudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados en entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Cordialmente,

Luz Jacqueline Acosta León
cc. 52.122.074 Bogotá

LUZ JACQUELINE ACOSTA

REPRESENTANTE LEGAL

administración@cootrasandinos.com.co

3167488852